Firmado electrónicamente por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 06/08/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVYZ3F5OV1HG1F0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN VACANTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON PERFIL DE LENGUA ARAGONESA

Con fecha 29 de agosto de 2025 se convocó mediante Resolución de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación al personal integrante de la lista de profesores de Enseñanza Secundaria con perfil de lengua aragonesa para la elección de destinos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y analizadas las peticiones recibidas, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024 de 27 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias, RESUELVE:

Primero.- Ordenar la adjudicación de vacantes con perfil de lengua aragonesa para el personal integrante de las listas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Segundo.- Publicar dicha adjudicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, www.educa.aragon.es

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JÓSE Mª CABELLO SAENZ DE SANTA MARÍA